

El Diario Vasco, 2003-01-25: Se repartirán 1,2 millones de euros entre las todas asociaciones que soliciten subvención

Se repartirán 1,2 millones de euros entre las asociaciones que soliciten subvención

▶ El plazo de un mes para que las entidades formalicen las solicitudes se abrirá en marzo

▶ Las ayudas dependen de la actividad

DV. SAN SEBASTIÁN

El Ayuntamiento repartirá subvenciones por un importe global de 1,2 millones de euros entre las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en cualquier ámbito. Se espera que las subvenciones alcancen a cerca de doscientos colectivos.

Las entidades que se beneficiarán de estas ayudas económicas, cuyo importe oscila dependiendo de las actividades que se organicen, se enmarcan en el ámbito del bienestar social, los barrios, la mujer, la juventud, la educación, la cooperación y la tolerancia, así como en la promoción del euskera o la cultura. El Ayuntamiento decidió reali-

zar una convocatoria única para destinar las diferentes ayudas económicas, con el objetivo de facilitar la tramitación a los posibles beneficiarios y evitar confusiones en plazos y fechas para la solicitud, tal y como explicó ayer el concejal de Participación Ciudadana, Enrique Ramos (PSE-EE).

El proceso para la concesión de las ayudas económicas se inició ayer con la aprobación por parte del equipo de gobierno de las bases que regirán las solicitudes. A partir de este momento, se deberá esperar a que el documento sea publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa. Cumplido este trámite administrativo, ya en el mes de marzo, se ofrece-



Asamblea de las asociaciones de jubilados. [POSTIGO]

rán treinta días de plazo para que las asociaciones interesadas en recibir una subvención para financiar su labor puedan presentar las solicitudes correspondientes. Las subvenciones comenzarán a repartirse en abril.

Tal y como explicó el concejal

Enrique Ramos, «el registro municipal de asociaciones ofrece un servicio de asesoramiento para orientar a las asociaciones sobre la forma más adecuada de presentar los proyectos que se pretende que sean subvencionados».

DV, 25.01.03